

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2023/585 *Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2023 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.*

Anuncio

Con fecha de 30-01-2023, por el Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, se ha dictado Resolución núm. 30, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2023 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, cuyo texto es el que sigue:

“Vista la Propuesta del Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 27 de enero de 2023, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023 del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén, del siguiente tenor literal:

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO 2023

La presente propuesta tiene por objeto establecer el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2023, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023.

Introducción.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, (en adelante, L. G. S.), dispone en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones. En dicho Plan, se deberán concretar los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por su parte, el artículo 10.1 del Reglamento de la L. G. S. aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que los planes estratégicos de subvenciones, a que se hace referencia en el artículo 8 de la L. G. S., se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

En el ámbito de la Diputación Provincial de Jaén, de acuerdo con el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, cada área elaborará dentro del primer trimestre del ejercicio un plan estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención que se establezcan cuyo contenido mínimo habrá de respetar lo dispuesto en el artículo 12 del R. L. G. S. Durante el plazo que medie entre el comienzo de un nuevo ejercicio y el momento en que se produzca la aprobación del plan estratégico, se entenderá prorrogado el correspondiente al ejercicio anterior en aquellas líneas que sean coincidentes con lo previsto en el Presupuesto del ejercicio en curso. El órgano competente para la aprobación del plan estratégico es el diputado delegado del Área encargada de su elaboración, entrando en vigor una vez aprobado. Se publicará con posterioridad en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de transparencia.

Marco Normativo.

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L. G. S. BOE núm. 276, de 18-11-2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante R. L. G. S., BOE núm. 176, de 25-07-2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2023 (en adelante BEP).

Ámbito.

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del mismo en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2023.

Por tanto, el presente Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión y los premios. Los procedimientos para su tramitación, que se determinarán de conformidad con lo previsto en la L. G. S., el R. L. G. S. y las BEP, son los siguientes:

A. Régimen de Concurrencia.

- Concurrencia competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.
- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases de la convocatoria.

B. Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse, de conformidad con lo establecido en la L. G. S., el R. D. L. G. S. y las BEP, para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano concedente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000,00 €, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno o cuando su inserción en el presupuesto se efectúe a través de una aplicación creada por Resolución de la Presidencia, en los términos establecidos en el artículo 6.5 de las BEP.

Corresponderá al presidente de la Diputación Provincial, o diputado en quien delegue, la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva y su concesión, la concesión directa de subvenciones, la aprobación de transferencias y de aportaciones económicas. En el caso de las subvenciones de concesión directa la competencia se limitará a aquellas cuya cuantía sea igual o inferior a 10.000,00 euros y las de cualquier cuantía cuando figuren de forma nominativa en el estado de gastos del presupuesto.

No obstante, si los gastos tuviesen carácter plurianual, se estará a lo dispuesto en los artículos 174 del T. R. L. H. L. y 40 de las presentes Bases, si bien, para este tipo de gastos, la competencia de la Presidencia se entenderá referida a la Junta de Gobierno, con independencia del montante total de las subvenciones o transferencias.

Será competente para la instrucción de las convocatorias de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (Resolución núm. 710, de 11-07-2019).

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrá exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Objetivos Estratégicos.

El objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia, aumentando sus niveles de renta y capacidad de empleo, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización de los agentes sociales y económicos que en él operan. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la concesión de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Promover acciones de sensibilización medioambiental, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.
2. Cooperar con los municipios en la elaboración de planes y/o proyectos de sostenibilidad y regeneración ambiental.
3. Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Jaén.
4. Promover el ahorro y la eficiencia energética, así como el fomento de las energías renovables.
5. Fomentar el desarrollo del sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén.
6. Fomentar el desarrollo de la industria de transformación y comercialización del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.
7. Fomentar el sector agroalimentario de la provincia y promoción de sus productos, con especial dedicación a los alimentos de proximidad.
8. Promover el consumo de productos locales y la cultura gastronómica de la provincia de Jaén y, en especial, de aquellos productos y/o empresas admitidas en la marca “Degusta Jaén”, en sus distintas categorías.
9. Fomentar la integración asociativa y de la internacionalización en materia agroalimentaria.

Estos objetivos estratégicos se concretarán mediante las correspondientes líneas de subvención a través de las cuales se materializan, desarrollándose en sus correspondientes Bases reguladoras y sucesivas convocatorias y mediante los procedimientos de concesión directa, incluyendo las que figuran con carácter nominativo en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén.

Vigencia.

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2023.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

Periodo de ejecución.

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático será el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. De acuerdo, con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión, se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

Calendarización:

- Entre enero y abril de 2023: resolución definitiva de las convocatorias en tramitación anticipada de subvenciones.
- Entre febrero y noviembre de 2023: aprobación subvenciones por concesión directa.
- Entre noviembre de 2023: aprobación convocatoria tramitación anticipada subvenciones 2024.

Sectores destinatarios.

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

Resultados de la evaluación del plan estratégico del año 2022:

Se transcribe informe elaborado por el Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, con fecha de 27 de enero 2023, sobre resultados de la evaluación del Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático del año 2022:

"PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO 2022

EVALUACIÓN

INFORME, que emite el Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre evaluación de las líneas de actuación del Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático del año 2022, y su ampliación, en virtud de:

1. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 11, de fecha 12-01-2022 (P. D. del Sr. Presidente Resolución núm. 713, de fecha 11-07-2019), por la que se aprueba el Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, BOP núm. 9, de 14-01-2022.
2. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 138, de fecha 13-05-2022 (P. D. del Sr. Presidente Resolución núm. 713, de fecha 11-07-2019), por la que se aprueba la modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, BOP núm. 93, de 16-05-2022.
3. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 276, de fecha 11-07-2022 (P. D. del Sr. Presidente Resolución núm. 713, de

fecha 11-07-2019), por la que se aprueba la segunda modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, BOP núm. 140, de 20-07-2022.

4. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 445, de fecha 21-09-2022 (P. D. del Sr. Presidente Resolución núm. 713, de fecha 11-07-2019), por la que se aprueba la tercera modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, BOP núm. 186, de 23-09-2022.

5. Memoria Explicativa en aplicación del art 12.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén.

- Resolución núm. 42 de fecha 07 de marzo de 2022 del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resol. núm. 713 de 11-07-2019), por la que se aprueba una subvención nominativa la Universidad de Jaén para el desarrollo del proyecto HACK THE CITY UNIVERSIDAD DE JAÉN.

- Resolución núm. 582 de fecha 23 de diciembre de 2022 del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resol. núm. 713 de 11-07-2019), por la que se aprueba una subvención nominativa al ayuntamiento de Santiago Pontones, para el desarrollo de fomento de cultivos alternativos.

1.- APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN CON CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA/INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA	
DESCRIPCIÓN:	Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las denominaciones de origen protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA MÁGINA.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/4385
Importe	6.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.45395. "SUB.CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMIN.DE ORIGEN SIERRA MÁGINA.ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN.ORIGEN"
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	12-09-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-12-2022
BENEFICIARIO	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA DE SEGURA.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/3713
Importe	6.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.45394. "SUB.CONSEJO REGULADOR DENOMINACI.DE ORIGEN SIERRA DE SEGURA.ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN.ORIGEN"
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	06-09-2022

Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-12-2022
BENEFICIARIO	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA DE CAZORLA.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/337
Importe	6.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.45393. "SUB.CONSEJO REGULADOR DENOMIN.DE ORIGEN SIERRA DE CAZORLA. ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN.ORIGEN"
Ejecución:	100%
Fecha Firma Convenio	25-03-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-12-2022
BENEFICIARIO	CONSEJO REGULADOR IGP ACEITE DE JAÉN.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/4660
Importe	6.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.45396. "CONVENIO COLABORACIÓN CONSEJO REGULADOR IGP ACEITE DE JAÉN. ACCIONES PROMOCIÓN AOVE CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN"
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	10-11-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-12-2022

2.- ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA	
Descripción:	Promoción del aceite de oliva virgen extra y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAÉN (UPA-JAÉN).
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/5106
Importe	20.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.48935. SUBVENCIÓN UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAÉN (UPA) PROMOCIÓN DE ACEITE DE OLIVA Y OTROS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	23-11-2022
Plazo de ejecución	Del 01-06-2022 al 31-12-2022
BENEFICIARIO	ASOCIACIÓN OLIVAR Y ACEITE DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/2361
Importe	12.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.48904. "SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DEL OLIVAR Y ACEITE DE LA PROVINCIA DE JAÉN. PROMOCIÓN AOVE"
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	06-06-2022

Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-12-2022
Descripción:	El Aceite de de la Vida.

3.- PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
Descripción:	Promoción de la producción ecológica de la provincia Jaén.
BENEFICIARIO	ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/4828
Importe	10.800,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.48908 SUBVENCION ASOCIACION VALOR ECOLOGICO. PROMOCION PRODUCCION ECOLOGICA.
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	06-10-2022
Plazo de ejecución	01-09-2022 al 30-06-2023

4.- PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	
Descripción:	Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA).
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/166
Importe	12.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.48901. "SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES ASAJA. PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS"
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	08-03-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-12-2022

5.- PROYECTO DE INVESTIGACION CON LA UNIVERDIDAD DE JAEN	
Descripción:	Realización de un de un ensayo clínico multicéntrico en grupos paralelos aleatorio y de prevención Primaria.
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/4079
Importe	24.300,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4630.45100. "CONVENIO UNIVERSIDAD DE JAÉN. PROYECTO PREDIMED"
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	26-07-2022
Plazo de ejecución	Del 01-10-2022 al 30-09-2023
Descripción:	Proyecto de investigación Hack de City
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD DE JAÉN.

Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Resolucion 42 de 07/03/2022
Expte	SUB-2022/147
Importe	3.300,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.012.1721.75100. "SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD DE JAÉN. PROYECTO HACK THE CITY"
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-12-2022

6.- ACCIONES FORMATIVAS Y DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA	
Descripción:	Realización de acciones de formación y diversificación productiva en el medio rural.
BENEFICIARIO	UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS JÓVENES AGRICULTORES (COAG-JAÉN).
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/2352
Importe	20.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.48900. "SUBVENCIÓN UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS-JÓVENES AGRICULTORES (COAG-JAÉN) FORMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL MEDIO RURAL"
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	13-06-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-12-2022

7.- APOYO A LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNDO RURAL	
Descripción:	Actuaciones dirigidas al fomento de actividades tendentes a favorecer la permanencia y sostenibilidad de la población en el medio rural.
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GÉNAVE.
Procedimiento	Concesión directa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/4367
Importe	18.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.46201 COLABORACION AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GENAVE. APOYO A LA PERMANENCIA EN EL MUNDO RURAL
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	28-09-2022
Plazo de ejecución	Del 01-05-2022 al 31-12-2022

8.- ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	
Descripción:	Desarrollo de actividades y/o proyectos en materia agraria y/o pecuarias, distintas al olivar, cereales, cultivos industriales (excepto el lúpulo), silvícolas y/o cualquier cultivo transgénico, que desarrollen agricultoras/es y ganaderas/os en la provincia de Jaén.

BENEFICIARIO	197 PROYECTOS PROMOVIDOS POR AGRICULTORAS/ES, GANADERAS/OS Y/O APICULTORAS/ES DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2022/9
Importe	300.000,00 € / 260.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.47900 / 2022.011.4140.77000
Ejecución	100%
Fecha publicación	BOP núm. 22, de 02-02-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-12-2022

9.- ACCIONES PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN	
Descripción:	Realización de actuaciones de fomento y apoyo para la comercialización e inversiones para la transformación de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	73 PROYECTOS PROMOVIDOS POR EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2022/7
Importe	50.000,00 € / 100.000, €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.47901 / 2022.011.4140.77001
Ejecución	100%
Fecha publicación	BOP núm. 22, de 02-02-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-03-2023

10.- ACCIONES DE FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	
Descripción:	Realización de actuaciones proyectos que promuevan la visibilización y dinamización del sector agroalimentario de la provincial de Jaén, la diversificación agrícola, la producción integrada y ecológica, y la preservación del patrimonio fitogenético y endógeno de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	23 PROYECTOS PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2022/8
Importe	100.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.46200 AGRICULTURA
Ejecución	100%
Fecha publicación	BOP núm. 22, de 02-02-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-03-2023
Descripción:	Inversión en actuaciones de fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén
BENEFICIARIO	10 PROYECTOS PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2022/8
Importe	20.000,00 €

Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.76200 AGRICULTURA
Ejecución	100%
Fecha publicación	BOP núm. 22, de 02-02-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-03-2023
BENEFICIARIO	11 PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2022/224
Importe	20.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4140.48905
Ejecución	100%
Fecha publicación	BOP núm 226, de 26-11-2021
Plazo de ejecución	01-01-2022 al 31-12-2022

11.- BIOSEGURA 2022	
Descripción:	Celebración de la Feria Biosegura en Beas de Segura.
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	2022/3876
Importe	10.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.012.1720.46201
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	30-09-2022
Plazo de ejecución	01-01-2022 al 30-09-2022

12.- EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	
Descripción:	Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental.
BENEFICIARIO	RESURJA, S.A.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Convenio de colaboración.
Expte	SUB-2022/2995
Importe	32.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.012.1720.47901 SUBVENCIÓN RESUR JAÉN S.A. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Ejecución	100%
Fecha Firma Convenio	05-12-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-12-2022
BENEFICIARIO	11 PROYECTOS PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2022/8
Importe	30.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.012.1720.46200 MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ejecución	100%
Fecha publicación	BOP. núm. 22, de 02-02-2022.
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-03-2023

13.- ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
Descripción:	Apoyo para la realización de proyectos en materia de sostenibilidad y regeneración ambiental en espacios públicos degradados en municipios de la provincia de Jaén.
BENEFICIARIO	21 AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2022/8
Importe	120.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.012.1720.76200
Ejecución	100%
Fecha publicación	BOP núm. 22 de 02-02-2022
Plazo de ejecución	Del 01-01-2022 al 31-03-2023
Descripción:	Apoyo para la realización de proyectos en materia de sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático, destacando las medidas contempladas en el Pacto de los Alcaldes, conservación del cielo nocturno, Movilidad sostenible, incluyendo el fomento de los caminos escolares seguros y sostenibles, zonas verdes y protección animal
BENEFICIARIO	50 PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	PLS-2022/224
Importe	72.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.012.1720.48902
Ejecución	100%
Fecha publicación	BOP núm 226, de 26-11-2021
Plazo de ejecución	01-01-2022 al 31-12-2022
Descripción:	Premio Medio Ambiente XXI Edición
BENEFICIARIO	Colegios públicos provincia de Jaén.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública anticipada.
Expte	GAS-2022/29608
Importe	24.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.012.1720.45000 PREMIO MEDIO AMBIENTE
Ejecución	--
Fecha Publicación	BOP núm 185, de fecha 22-09-2022.
Plazo de ejecución	22-09-2022 al 28-04-2023
Descripción:	Concurso de fotografía "Recorriendo la Vía Verde del Aceite"
BENEFICIARIO	Público en general.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Mecanismo	Convocatoria pública.
Expte	GAS-2022/25498
Importe	1.200,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.012.1720.48916 PREMIOS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "RECORRIENDO LA VÍA VERDE DEL ACEITE"
Ejecución	--

Fecha Publicación	BOP núm 101, de fecha 26-05-2022.
Plazo de ejecución	26-05-2022 al 15-09-2022

14.- PROYECTO CULTIVOS EXPERIMENTALES	
Descripción:	Proyecto experimental cultivos alternativos
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES.
Procedimiento	Concesión directa. Subvención nominativa.
Mecanismo	Resolución 582, de 23/12/2022.
Expte	2022/5994
Importe	20.000,00 €
Aplicación presupuestaria	2022.011.4190.76202 / 2022.011.4190.46200 SUBV. AYUNTAMIENTO SANTIAGO PONTONES. PROYECTO EXPERIMENTAL CULTIVO LÚPULO
Ejecución	100%
Plazo de ejecución	01-09-2022 al 31-09-2023

Lo que se informa a los efectos oportunos”.

Seguimiento y evaluación continúa.

El control y evaluación de los resultados derivados de la aplicación del Plan del año 2023 se realizará por la Dirección del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático quien finalizado éste elaborará un informe de evaluación final.

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

Las actuaciones contempladas en el presente plan estratégico de subvenciones estarán financiadas en un cien por cien con recursos propios de la Diputación Provincial de Jaén, de acuerdo con las consignaciones presupuestarias consignadas al efecto y que se detallan en el presente documento para cada una de las Líneas de actuación a realizar.

Plan de acción:

Corresponderá al Servicio de Gestión Administrativa y Presupuestaria del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático la ejecución material de lo contenido en el presente plan estratégico de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del Área y con el apoyo técnico y administrativo del Servicio de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Cambio Climático y del Servicio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Área, siendo competente para la concesión de las subvenciones en las bases reguladoras que se elaboren en el marco del presente plan el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (Resolución núm. 713, 11-07-2019), de acuerdo también con lo contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023.

Fichas de las Líneas de actuación a realizar por el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2023

1.- APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN CON CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

Descripción: Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las denominaciones de origen protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Acuerdos de colaboración.

Entidades/sectores:

Directos: Consejos reguladores de denominación de origen protegida de aceite de oliva virgen: Sierra Cazorla, Sierra de Segura, Sierra Mágina y Consejo regulador de la IGP de Jaén.

Indirectos: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Promocionar los Aceites Virgen Extra con Denominación de Origen en la provincia de Jaén

Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva.

Apoyar a la mejorar la renta de los olivareros de la provincia de Jaén.

Objetivos específicos: Promocionar el aceite de oliva virgen producidos en el ámbito geográfico amparado por cada CRDO.

Formar y sensibilizar para el reconocimiento de la calidad del AOVE.

Difundir de las características de los AOVes de las diferentes DO y la cultura gastronómica del aceite de oliva virgen extra.

Presupuesto: 24.000,00 €.

Aplicaciones: 2023.011.4140.45393: 6.000,00 €.

2023.011.4140.45394: 6.000,00 €.

2023.011.4140.45395: 6.000,00 €.

2023.011.4140.45396: 6.000,00 €.

Indicador ejecución: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030

ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

2.- ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA Y LOS PRODUCTOS DEL DEGUSTA JAÉN

Descripción: Promoción del aceite de oliva virgen extra y los productos agroalimentarios del Degusta Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Acuerdos de colaboración.

Entidades/sectores:

Directos: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).

Asociación Olivar y Aceite de la provincia de Jaén.

Indirectos: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Apoyar el desarrollo de la provincia de Jaén y promocionar los productos locales.

Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva, así como su cultura.

Poner en valor los productos del Degusta Jaén.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Objetivos específicos: Promocionar el aceite de oliva virgen extra de la provincia y de los productos del Degusta Jaén entre las/os consumidoras/res y sector de la restauración.

Concienciar de la importancia que este producto tiene para esta Provincia, y la necesidad de anuar todo el sector olivarero bajo criterios de concentración de la oferta y la calidad.

Crear condiciones de sinergia entre los diferentes entes implicados en la producción, envasado, promoción y comercialización del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén.

Dar a conocer a la población en general las cualidades y efectos y beneficiosos para la salud del aceite de oliva virgen extra.

Proyectar una imagen positiva de la provincia de Jaén.

Mejorar el conocimiento de las ventajas de la dieta mediterránea.

Presupuesto: 32.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2023.011.4140.48935: 20.000,00 €.

2023.011.4140.48904: 12.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

3.- PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Descripción: Promoción de la producción ecológica de la provincia Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Acuerdo de colaboración.

Entidad/sectores:

Directo: Asociación Valor Ecológico.

Indirectos: Productores productos ecológicos y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Diversificación de la producción agrícola y ganadera.

Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.

Objetivos específicos: Mejorar la producción, comercialización y distribución de productos ecológicos.

Fomentar el consumo de productos ecológicos.

Promover el asociacionismo y la conexión del sector.

Reconocer la importancia que tiene la producción ecológica y tradicional.

Conceder un papel fundamental en toda la cadena a la formación en relación al método de producción ecológico.

Incrementar la confianza del consumidor en la compra directa al productor como medio de fiabilidad y ahorro.

Concienciar a los jóvenes sobre los beneficios que genera el consumo de productos ecológicos y tradicionales en nuestra salud.

Presupuesto: 10.800,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2023.011.4140.48908: 10.800,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

4.- PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Descripción: Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios del Degusta Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Acuerdo de colaboración.

Entidad/sectores:

Directo: Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).

Indirectos: Sector agroalimentario y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Potenciar la imagen de Jaén sobre los productos agroalimentarios de su marca de calidad Degusta Jaén.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Objetivos específico: Promocionar los principales productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Presupuesto: 12.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2023.011.4140.48901: 12.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

5.- ACCIONES FORMATIVAS Y DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

Descripción: Realización de acciones de formación y diversificación en el medio rural.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Acuerdo de colaboración.

Entidad/sectores:

Directo: Unión Agricultores y Ganaderos Jóvenes Agricultores (COAG-Jaén).

Indirectos: Sector agrícola y ganadero.

Objetivos estratégicos: Valorizar el sector agrario y ganadero de la provincia.

Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.

Objetivos específicos: Apoyar a la formación para aumentar la cualificación de agricultores y ganaderos.

Dotar a los agricultores de material y documentación adecuada para el desempeño de sus actuaciones profesionales.

Mejorar la producción agraria de la provincia.

Presupuesto: 20.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2023.011.4140.48900: 20.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

6.- APOYO A LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNDO RURAL

Descripción: Actuaciones dirigidas al fomento de actividades tendentes a favorecer la permanencia y sostenibilidad de la población en el medio rural.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Acuerdo de colaboración.

Entidad/sectores:

Directo: Ayuntamiento de Puente Génave.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Apoyar la puesta en valor del mundo rural.

Apoyar la búsqueda del equilibrio territorial.

Fomentar la sostenibilidad y dinamización económica y social del mundo rural.

Objetivos específicos: Poner en común la problemática planteada y la búsqueda de soluciones por parte de todos los agentes implicados con las Administraciones públicas.

Impulsar nuevas líneas de trabajo para que la perspectiva rural esté presente en todos los ámbitos.

Hacer visible a la sociedad del valor estratégico de su entorno rural para el desarrollo sostenible del país.

Servir de catalizador de los agentes del mundo rural, promoviendo la participación de personas, entidades, asociaciones y empresas presentes en el territorio.

Presupuesto: 18.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2023.011.4140.46201: 18.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

7.- ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y APÍCOLA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Descripción: Realización de actuaciones de fomento, apoyo y modernización del sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva, tramitación anticipada 2024.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Apoyar al sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.

Fomentar de la actividad agrícola, ganadera y apícola como generador de empleo.

Impulsar el tejido productivo del sector agrícola, ganadero y apícola.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Objetivos específico: Poner en marcha de acciones de sensibilización y dinamización de la agricultura, ganadería y apicultura local.

Fomentar la diversificación, modernización y mejora en explotaciones agrícolas y ganaderas de la provincia de Jaén.

Fomentar la puesta en producción de explotaciones rústicas y tierras, en general, para el mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera.

Fomentar del empleo en el medio rural.

Apoyar el asesoramiento técnico para actividades agrarias y ganaderas.

Presupuesto: 560.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 2024.011.4140.47900: 300.000,00 €.

2024.011.4140.77000: 260.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Solicitudes presentadas.

Cobertura territorial

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura

sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

8.- ACCIONES PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Descripción: Realización de actuaciones de fomento y apoyo para la comercialización e inversiones para la transformación de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada 2024.

Sectores:

Directos: Sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Apoyar a las empresas del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Fomentar acciones de comercialización, formativas y de sensibilización en materia agrícola y ganadera.

Fomentar la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Objetivos específico: Apoyar la puesta en marcha de planes o actuaciones de comercialización y sensibilización de productos agroalimentarios elaborados y/o producidos en la provincia de Jaén.

Fomentar la presencia en ferias comerciales del sector agroalimentarios.

Apoyar el asesoramiento técnico para la comercialización.

Potenciar el uso de las TIC,s en la comercialización de productos agroalimentarios.

Fomentar la obtención de certificaciones de calidad.

Apoyar inversiones para la mejora de la producción agroalimentaria.

Presupuesto: 150.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 2024.011.4140.47901: 50.000,00 €.

2024.011.4140.77001: 100.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Solicitudes presentadas.

Cobertura territorial

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

9.- ACCIONES DE FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Descripción: Realización de actuaciones de fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada 2024.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Fomentar los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Impulsar la agricultura y ganadería sostenible en los municipios de la provincia de Jaén.

Fomentar de la cultura gastronómica de la provincia de Jaén.

Impulsar el consumo de productos locales.

Objetivos específico: Propiciar la organización o celebración de jornadas o acciones promocionales.

Desarrollar actividades formativas o divulgativas de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Apoyar al desarrollo de actividades para el impulso de la agricultura y la ganadería sostenible.

Presupuesto: 160.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 2024.011.4140.46200: 100.000,00 €.

2024.011.4140.76200: 40.000,00 €

2024.011.4140.48905: 20.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Solicitudes presentadas.

Cobertura territorial

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

10.- PROYECTO FORO NACIONAL DEL CAPRINO

Descripción: Proyecto para el desarrollo del Foro nacional del caprino

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Acuerdos de colaboración

Sectores:

Directos: Sector agrícola de la comarca.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Crear riqueza y empleo.

Potenciar el tejido económico y productivo.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Diversificar la producción agrícola de la provincia de Jaén.

Proyectar la imagen de la biodiversidad de la provincia de Jaén.

Promocionar recursos rurales en espacios naturales

Objetivos específicos: Poner en valor el sector ganadero de la provincia de Jaén

Presupuesto: 4.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2023.011.4140.48910: 4.000,00 €.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

11.- FOMENTO DE LA DIETA MEDITERRÁNEA: PROYECTO PREDIMED

Descripción: Estudios sobre los beneficios para la salud de la dieta mediterránea, y en especial del consumo del aceite de oliva virgen extra.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Acuerdo de colaboración.

Entidad/sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Apoyar el estudio e investigación en materia agroalimentaria en la provincia de Jaén.

Sentar las bases científicas de los beneficios del AOVE para la salud.

Objetivos específicos: Impulsar un estudio de investigación sobre los beneficios para la salud de la dieta mediterránea: PREDIMED.

Fomentar el consumo del AOVE en base a los beneficios que tiene sobre la salud.

Presupuesto: 24.300,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2023.011.4630.45100: 24.300,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las

edades.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

12.- BIOSEGURA

Descripción: Celebración de la Feria Biosegura 2023 en Beas de Segura.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Acuerdo de colaboración.

Entidad/sectores:

Directo: Ayuntamiento de Beas de Segura.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Proyectar la imagen de la biodiversidad de la provincia de Jaén.

Promocionar recursos rurales en espacios naturales.

Impulsar las actividades ligadas a la naturaleza, el medio ambiente, el desarrollo sostenible en la comarca de la Sierra de Segura.

Objetivos específicos: Concienciar de la importancia que preservar y potenciar las potencialidades naturales de la Sierra de Segura.

Promocionar los productos autóctonos de la Sierra de Segura.

Presupuesto: 10.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2023.012.1720.46201: 10.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

13.- EDUCACIÓN AMBIENTAL

Descripción: Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental para escolares de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Acuerdo de colaboración.

Entidad/sectores:

Directo: RESURJA, S.A.

Escolares de la provincia de Jaén

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Impulsar la sensibilización medioambiental y sostenibilidad.

Luchar contra el cambio climático.

Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específicos: Fomentar actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, y a los escolares en particular, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de formación y sensibilización.

Presupuesto: 32.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2023.012.1720.47901: 32.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

14.- ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

Descripción: Apoyo para la realización de proyectos en materia de sensibilización medioambiental y sostenibilidad en la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada 2024.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégico: Promover acciones de sensibilización medioambiental y eficiencia energética.

Potenciar la conservación de la biodiversidad.

Formar e informar sobre las consecuencias del cambio climático.

Concienciar sobre la protección animal.

Objetivo Específico: Impulsar el desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental, sostenibilidad, lucha contra el cambio climático y eficiencia energética.

Conseguir mediante la sensibilización medioambiental que la ciudadanía jiennense sea más participativa en la mejora ambiental y sostenible de sus municipios.

Presupuesto: 102.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 2024.012.1720.46200: 30.000,00 €.

2024.012.1720.48902: 72.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

15.- INVERSIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Descripción: Apoyo para la realización de proyectos encaminados a mejorar la sostenibilidad ambiental de los municipios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada 2024.

Sectores:

Directo: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégico: Protección del medio ambiente.

Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específico: Luchar contra el cambio climático.

Favorecer el ahorro y eficiencia energética.

Conservar el cielo nocturno.

Fomentar su uso de la biomasa.

Impulsar medidas para la movilidad sostenible.

Apoyar la recuperación y regeneración de espacios públicos degradados, parques y zonas verdes.

Presupuesto: 120.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2024.012.1720.76200: 120.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Solicitudes presentadas.

Cobertura territorial

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

16. XXII EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Descripción: Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental para escolares de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada.

Sectores:

Directos: Centros educativos de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Impulsar la sensibilización medioambiental y sostenibilidad.

Luchar contra el cambio climático.

Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específicos: Actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, y a los escolares en particular, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de formación y sensibilización.

Presupuesto: 24.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 2024.012.1720.450.00: 24.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Porcentaje de centros participantes sobre el total provincial.

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

17. CONCURSOS DE FOTOGRAFIA RECORRIENDO LAS VIAS VERDES: SEGURA Y GUADALIMAR

Descripción: Realización de actuaciones para promover acciones de sensibilización medioambiental, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Cualquier persona mayor de edad, sea fotógrafo profesional o bien aficionado.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Sensibilización medioambiental y sostenibilidad.

Lucha contra el cambio climático.

Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Objetivos específicos: Actuaciones para la concienciación a la ciudadanía en general, sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de sensibilización.

Impulsar el desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Conseguir mediante la sensibilización medioambiental que la ciudadanía sea más participativa en la mejora ambiental.

Presupuesto: El importe global del concurso asciende a 1.200,00 euros por convocatoria (Convocatoria Vía Verde de Segura y Convocatoria Vía Verde de Guadalimar)

Categoría A: 300,00 euros.

Categoría B: 300,00 euros.

Categoría C: 300,00 euros.

Categoría D: 300,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2023.012.1720.48916: (2.400,00 euros).

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Alineamiento ODS:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

De conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, y en virtud de las facultades que me están delegadas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 713, de 11-07-2019, el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, por medio de la presente.

RESUELVO lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el texto de la propuesta de Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en los términos de la propuesta transcrita anteriormente.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 2 de febrero de 2023.- El Diputado-Delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, PEDRO BRUNO COBO.